



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARCIA  
VENTOCILLA David Dany FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.06.2022 16:00:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 01 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000367-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 90, 136, 142 - 2022-CTVC/JUN

Referencia : INFORME N° 000029-2022/UTJUN-LAA  
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-RBM  
INFORME N° 000032-2022/UTJUN-ZGZ

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta de las alertas N° 90, 136, 142 - 2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1U5UNUrRiX3iqR-PVRDpkr6quW4xjcmG8?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZALES ZAVALA Zenon Alberto FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.05.2022 15:27:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 31 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ZGZ

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 90-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30405 nivel primaria del distrito de Acolla de la provincia de Jauja con fecha 22/03/2022.

Referencia : OFICIO N° 046-2022-CTVC/JUN

Fecha Elaboración: Huancayo, 31 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes.

1.1. Con fecha 25/04/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 046 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 90 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30405 nivel primaria del distrito de Acolla de la provincia de Jauja con fecha 22/03/2022,

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.05.2022 15:26:17 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

### III. Objeto.

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30405 nivel primaria del distrito de Acolta de la provincia de Jauja con fecha 25/03/2022.

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

**Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Con fecha 04/05/2022 y 20/05/ 2022 mediante VISITA PRESENCIAL y mensaje de texto y llamada telefónica se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 22/03/2022.

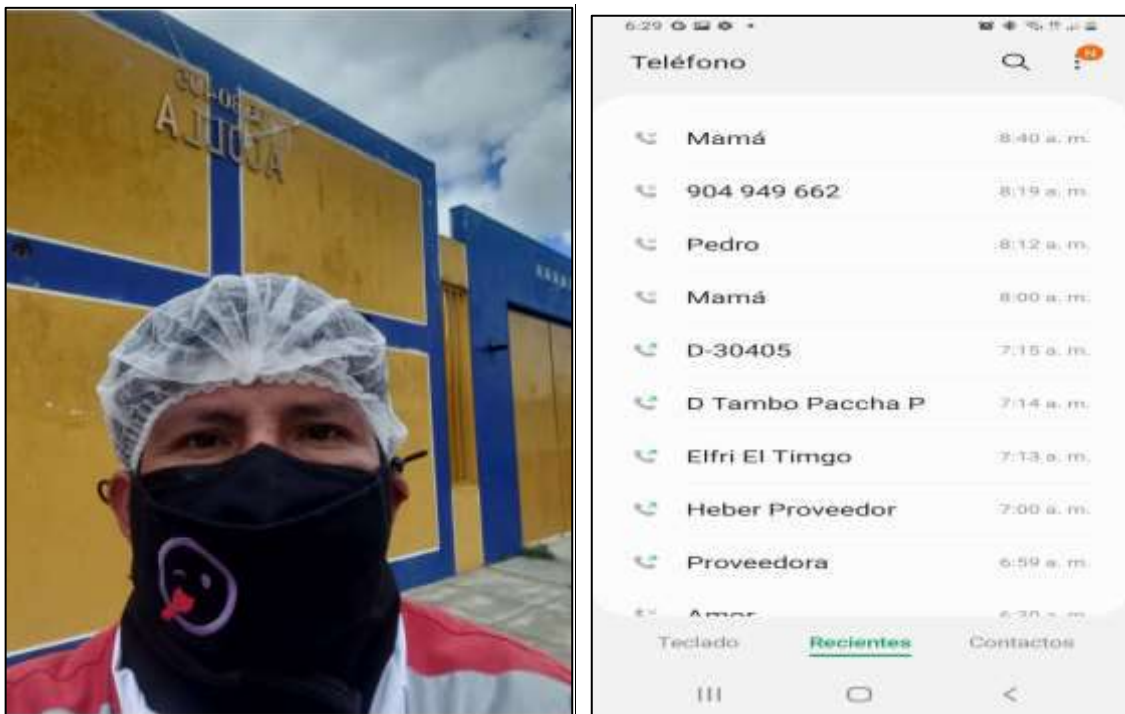


Imagen 1. Constatación del punto alertado.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Con fecha 27/05/2022 el CAE suscribe el acta del acuerdo para prorrogar la fecha de distribución por motivos que la asistencia de los usuarios en los primeros días de clases presenciales fue en un bajo porcentaje respecto al total de matriculados, en tal sentido al no tener participación días antes de inicio de clases de padres de Familias y/o Apoderados en la distribución se busca una estrategia de postergar.
- Con fecha 14/03/2022 se da inicio el año escolar así como el Servicio Alimentario en toda la UT Junín, sin embargo por acuerdo y decisión del CEA posterga la distribución hasta el 22/03/2022 por motivos expuestos en el acta suscrita por los todos los Miembros CAEs, y APAFA

**ACTA DE REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL CAE – 2022  
SOBRE LA PRORROGA EN LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS**

En el Distrito de Acoña, a los 27 días del mes de mayo de 2022, siendo las 1:30 p.m. reunidos en la dirección de la I.E. 30405 Glorioso 511 "Teddulo Ortega" la señora Directora Lic. Carina Yapias Arancibia con DNI 40802984 Presidenta del CAE, la Docente Angélica Camarera Camones con DNI 20683869 secretaria del CAE y Señor Jesús Flores Camarera con DNI 16132317 2do. Vocal CAE.


La finalidad de esta reunión es para dejar constancia del motivo del retraso y/o prórroga en la fecha de la Primera entrega de los productos alimenticios del programa de Qali Warma, se debe a que debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a causa del COVID 19 no hemos tenido asistencia masiva de los Estudiantes a la I.E. durante la primera semana de haberse iniciado las clases, razón por la cual se extendió la fecha de entrega hasta el día 22 de marzo del 2022.

No habiendo otros puntos se da por finalizado la presente reunión pasando a firmar los presentes.


---

Angélica Camarera Camones  
Docente – Secretaria CAE  
DNI 20683869


---

Carina Yapias Arancibia  
Directora – Presidenta CAE  
DNI 40802984


---

Jesús Flores Camarera  
II Vocal CAE  
DNI 16132317



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 26/04/2022 se brinda la asistencia técnica vía telefónica y redes sociales señalando documentadamente el periodo de atención a través del MULTIPLE-000002-2022-UTJUN.
- Con fecha 27/04/2022 se realiza la I Tele sesión educativa con el objetivo de fortalecer las capacidades del CAE en la gestión del servicio alimentaria en ello se explicó la importancia de cumplir con las fechas de distribución de alimentos y actualización de usuarios.
- Con fecha 27/04/2022 se remite el MULTIPLE-000021-2022-UTJUN en el cual REINTERA y pone de Conocimiento a la DREJ y las UGEL el cronograma de Atención Alimentaria a II.EE usuarias del PNAE QALI WARMA 2022.
- Con fecha 10/05/2022 la UGEL-JAUJA remite la a los Sr Directores el cronograma de atención Alimentaria a través del OFICIO MULTIPLE N° 040-2022-UGEL-J





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**" I Telesesión Educativa dirigida a Integrantes del CAE 2022 - Jauja"**

Miércoles 27 - 04 - 22

Plataforma: Zoom

Hora: 4:00 pm

2022

"Qali Warma, alimentos saludables para estudiar y crecer"

Huancayo, 27 de Abril del 2022

**OFICIO MULTIPLE N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UT-JUN**

**Señores:**  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YAUJI  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBIA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RIO TAMBOS  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PICHANAZZI  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PANGOA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHAHUACHAMAYO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHURINCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAUJA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONCEPCIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JUNÍN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RIO ENE MARTARO

**Asunto:** Solicito reiterar a los directores de las instituciones educativas del ámbito de la DRE Junín, el cumplimiento del cronograma de distribución de alimentos para la atención oportuna a usuarios del PNAE Qali Warma.

**Referencia:** OFICIO MULTIPLE N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UT-JUN

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), y a la vez reitero cronograma de Atención Alimentaria a usuarios del PNAE QALI WARMA 2022.

Por ello es necesario reiterar a los/as directores (a) de las instituciones educativas para que planifiquen y organicen la prestación del servicio alimentario conjuntamente con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y comunidad educativa, con el objetivo de garantizar la atención oportuna a nuestros usuarios. Cabe resaltar que los alimentos que entrega el PNAE Qali Warma para cada periodo de atención, deben ser entregados a los usuarios antes del inicio del periodo. **Ejemplo:**

**Entrega N° 3**, para la Provincia de Huancayo: Los alimentos deben ser entregados a los usuarios máximo hasta el 29 de mayo, puesto que el periodo de atención a nuestros usuarios inicia el 30 de mayo (verificar cuadros anexos sobre periodo de atención por nivel educativo y FAD).

Jauja, 10 de mayo de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 000110061**

**SEÑORES(A):** DIRECTORES(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA - UGRI, IJEMA.

**Presunto:**

**Asunto:** Se reitera el cumplimiento del cronograma de distribución de alimentos para la atención oportuna a usuarios del PNAE Qali Warma.

**Referencia:** OFICIO MULTIPLE N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UT-JUN

Por el presente solicito un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja y a la vez reitero el cumplimiento del cronograma de distribución de los alimentos del PNAE Qali Warma conjuntamente con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y comunidad educativa, cuyo objetivo es garantizar la atención oportuna a nuestros usuarios y evitar casos de sobre stock de alimentos en los almacenes de las instituciones educativas, luego de vencimiento de producto a portada de los usuarios.

De otro lado, en particular es preciso la oportunidad para exponerle mi consideración y estima.

**Atentamente,**

Se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Con fecha 25/03/2022 el presidente del CAE de la IIEE cumple con enviar el informe del ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCION en el cual señala la casuística como observación.
- Con fecha 22/03/2022 se realiza la distribución a 85 usuarios cumpliendo los protocolos del servicio alimentario y de bioseguridad.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Conclusión:

- Con fecha 04/05/ 2022 mediante supervisión presencial se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el día 22 de Marzo del 2022 se realiza la distribución de la Primera entrega a 84 usuarios matriculados con nomina aprobada al mes de abril.
- El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica al CAE para la segunda entrega se realiza el 13 de abril 2022 donde se realiza la distribución de los alimentos correspondientes a la SEGUNDA ENTREGA para el periodo de atención de 18/04/2022 hasta 27/04/2022.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

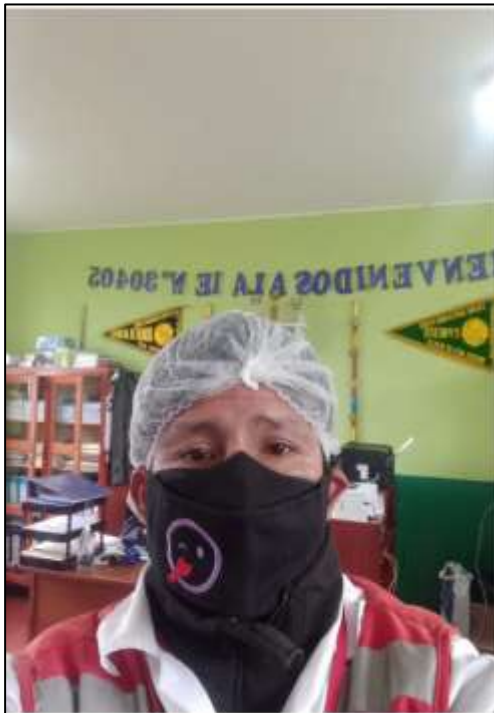
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Punto crítico 2.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

- Con fecha 04/05/ 2022 mediante supervisión presencial se realiza la constatación del punto alertado encontrando del número de usuarios es de 84 niños matriculados con nomina aprobada al mes de abril.
- Con fecha 20/05/ 2022 mediante mensaje de texto y llamada telefónica se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó a 85 usuarios, sin embargo de acuerdo al acta de recepción de productos se entregó para 94 usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El/la director/a de la IE30405 alcanza el REPORTE SIAGIE donde muestra que la IE cuenta con 81 estudiantes matriculados con fecha 30 de Mayo del 2022; Sin embargo la Directora Lic: Carina Yapias Arancibia envía el padrón de distribución con 85 usuarios.

| Resumen Anual: 2022                                                |       | Resumen por Género y Grado Académico |    |         |   |         |    |         |   |        |   |        |    |       |   |
|--------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|----|---------|---|---------|----|---------|---|--------|---|--------|----|-------|---|
| Institución Educativa: 0378810-0 30405 GLORIOSO 511 TEODULO ORTEGA |       | Nivel: Primaria                      |    |         |   |         |    |         |   |        |   |        |    |       |   |
| Situación Final                                                    | TOTAL | Sub Total                            |    | PRIMERO |   | SEGUNDO |    | TERCERO |   | CUARTO |   | QUINTO |    | SEXTO |   |
|                                                                    |       | H                                    | M  | H       | M | H       | M  | H       | M | H      | M | H      | M  | H     | M |
| Matriculado                                                        | 81    | 38                                   | 43 | 7       | 5 | 4       | 10 | 5       | 3 | 8      | 8 | 8      | 11 | 5     | 8 |
| Aprobado                                                           | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Desaprobado                                                        | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Requiere Recuperación Pedagógica                                   | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Retirado                                                           | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Postergación de Evaluación                                         | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Fallecidos                                                         | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Trasladado                                                         | 2     | 1                                    | 1  | 0       | 0 | 1       | 0  | 0       | 0 | 0      | 1 | 0      | 0  | 0     | 0 |
| Sin Evaluar Calles                                                 | 0     | 0                                    | 0  | 0       | 0 | 0       | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0      | 0  | 0     | 0 |

Con fecha 24/09/2021 se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW precisando lo siguiente:

- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021 se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de IIEE usuarias del PNAEQW.
- En este nuevo procedimiento activo para el 2022 se establece que la actualización del listado de IIEE se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- Es por ello que los directores de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

- ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

xix. En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Es así que en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados y en proceso de matrícula.



Con fecha 30 de Mayo del 2022 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- El presidente del CAE la Directora Lic: Carina Yapias Arancibia suscribe el ACTA DE COMPROMISO en el cual señala que: voluntariamente se compromete tener actualizado el SIAGIE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

### ACTA DE COMPROMISO

Yo Carina Bethsabe Yapias Arancibia, Presidente del COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR de  
IIEE 30405 Glorioso 511 "Teódulo Ortega"  
Con DNI N°40802984 Celular 920227233

Me comprometo Voluntariamente tener actualizado la data del SIAGIE y otros durante la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en la IIIEE.

Durante el periodo escolar, salvo casos de excepcionalidad que lo impidan, lo cual comunicaré al personal del Programa.

Así mismo me comprometo a actuar de manera voluntaria, neutral y transparente, coordinando con el personal del PNAEQW, las acciones conjuntas que sean necesarias.

Fecha: 31 de mayo 2022

  
  
L.C. Yapias Arancibia Carina Bethsabe  
DIRECTORA  
C.N.E. 1940802984

Firma y Sello de la Presidente del CAE

Con fecha 13 de Abril del 2022 el CAE realiza la redistribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega a acorde a la asistencia técnica brindada.

- Con fecha 13 de abril del 2022 se realiza la distribución de la SEGUNDA ENTRAGA y se consigna en el acta de distribución la entrega las 94 raciones a 85 usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Conclusión: Con fecha 05 de Mayo del 2022 se realizó la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 94 usuarios y la IE realiza la distribución a 85 usuarios. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados la cual fue ejecutado en la fechas 13 de Abril del 2022. El caso se concluye FUNDADO, sin embargo se realizó la redistribución de las 9 raciones en la segunda entrega a los 85 usuarios de manera equitativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar:  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Imagen 2. Distribución de alimentos

## V. Conclusiones:

### 5.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Con fecha

- Con fecha 04/05/ 2022 mediante supervisión presencial se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el día 22 de Marzo del 2022 se realiza la distribución de la Primera entrega a 84 usuarios matriculados con nomina aprobada al mes de abril.
- El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica al CAE para la segunda entrega se realiza el 13 de abril 2022 donde se realiza la distribución de los alimentos correspondientes a la SEGUNDA ENTREGA para el periodo de atención de 18/04/2022 hasta 27/04/2022.

### EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Con fecha 05 de Mayo del 2022 se realizó la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 94 usuarios y la IE realiza la distribución a 85 usuarios. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados la cual fue ejecutado en la fechas 13 de Abril del 2022.
- El caso se concluye FUNDADO, sin embargo se realizó la redistribución de las 9 raciones en la segunda entrega a los 85 usuarios de manera equitativa.

## VI. Recomendaciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ZENON ALBERTO GONZALES ZAVALA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN